

Oficio No. IJ-DJDL-2005-3061 000016310

Guayaquil, 21 OCT 2005

Señor Doctor
Jorge Portalanza Miranda
Ciudad.

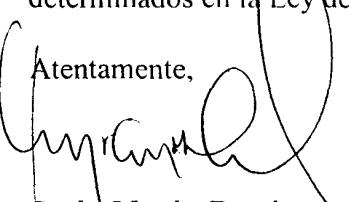
De mis consideraciones:

Mediante Resolución N°. 04-G-IJ-0000254 del 21 de enero de 2004, inscrita el 17 de octubre del 2005, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **ALPORPLAST S.A. "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 20 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 14 de junio de 1994.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

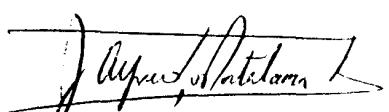
Atentamente,


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/Anita
Exp. N°. 72278
Trámite S/N

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía. Guayaquil, a

21 OCT 2005


Dr. Jorge Portalanza Miranda

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veintiséis de Octubre del dos mil cinco, queda inscrito el presente Oficio No. **IJ-DJDL-2005-3061 000016310**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **ALPORPLAST S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE PORTALANZA MIRANDA**, a foja **112.533**, Registro Mercantil número **21.108**, y anotada el veintiséis de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **41.201** del Repertorio, a las 10:59 horas. -



REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 41201
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *JP.*

